I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° DE PRIMAVERA, 21/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades

y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

ANDRES GARCES GONZALEZ

Rut 013741794-4

La Cantidad de \$

Correspondiente a

12,841

DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

Fecha de Pago

21/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EXENTA VIATICO	440	20/12/2010	12.841

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 1793

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		12,841
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	12,841	
	Tot	ales 12,841	12,841

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL F	PAIS	12,841		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)			12,841	
		Totales	12,841	12,841	
ECRETARIA MUNICIPAL JUAN BARR	elier 1	CALDE PRICARDO	O OLEA CELSI		

O OES RETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTRO

AURO DYARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

ALCALDE

ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

DAD DE TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero